

2. FINANZAS PÚBLICAS

Durante el primer semestre de 2005 el balance público acumuló un superávit de 41 mil 77 millones de pesos, monto 30.7 por ciento inferior en términos reales al superávit observado en el mismo periodo de 2004. Por su parte, el superávit primario acumulado a junio se ubicó en 154 mil 337 millones de pesos, lo que implicó una reducción real de 4.3 por ciento en relación al mismo periodo de 2004.

Los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 951 mil 702 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 3.7 por ciento en términos reales en comparación con los obtenidos en los primeros seis meses de 2004. De esta forma, los ingresos superaron en 42 mil 171 millones de pesos al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero del presente año, de los cuales 26 mil 53 millones de pesos provienen de los ingresos petroleros, 15 mil 781 millones de pesos de ingresos propios de las entidades de control directo distintas de PEMEX y 3 mil 422 millones de pesos de ingresos tributarios no petroleros. Por el contrario, los ingresos no tributarios del Gobierno Federal resultaron menores a los programados en 3 mil 85 millones de pesos.

INGRESOS EXCEDENTES, ENERO-JUNIO DE 2005 (Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Total	909,531.4	951,702.1	42,170.7
Petroleros ^{1./}	308,448.4	334,501.7	26,053.3
Tributarios	415,689.1	419,110.6	3,421.5
No tributarios	33,637.8	30,552.7	-3,085.1
Entidades no petroleras	151,756.1	167,537.0	15,780.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que en mayo se entregó el anticipo correspondiente al primer trimestre de 2005 por concepto del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes generado a partir de 27 dólares por barril de petróleo tanto a las entidades federativas como a PEMEX, de acuerdo con lo que establece el artículo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Los ingresos petroleros crecieron 7.0 por ciento en términos reales impulsados por el incremento del precio del petróleo. Los ingresos tributarios no petroleros reportaron un crecimiento real anual de 4.2 por ciento, destacando la recaudación del IVA, que aumentó 6.2 por ciento con relación al primer semestre de 2004. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal mostraron una reducción real de 45.7 por ciento, lo que se debe a que en este año no se obtuvieron los recursos no recurrentes provenientes de la cancelación de Bonos Brady y por el remanente de operación del Banco de México que se registraron en el primer semestre de 2004 (13 mil 865 y 15 mil millones de pesos, respectivamente).

Durante el periodo enero-junio de 2005 el gasto público fue congruente con la disponibilidad de recursos y con la meta de déficit público establecida por la Cámara de Diputados, lo que permitió avanzar en la ejecución de las políticas públicas y de los programas aprobados en el Presupuesto, así como fortalecer la economía del país, además de propiciar la estabilidad en los mercados financieros y la inversión.

La política de gasto asignó la mayor prioridad a la atención de necesidades básicas de la población como la educación, la salud, la superación de la pobreza, seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, y el apoyo al mantenimiento y generación de empleo.

En este contexto, durante el primer semestre de 2005 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 909 mil 303 millones de pesos, monto superior en 6.5 por ciento real al del mismo periodo del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 801 mil 559 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 5.3 por ciento con relación a 2004. En la evolución del gasto público durante los primeros seis meses de 2005 destaca lo siguiente:

- La inversión física presupuestaria y la impulsada por el sector público, aumentaron 11.4 y 6.6 por ciento en términos reales, respectivamente, con relación a enero-junio de 2004.
- El gasto en funciones de desarrollo social representó el 64.7 por ciento del gasto programable total y tuvo un crecimiento real de 7.9 por ciento respecto a lo ejercido en el primer semestre de 2004. Por su parte, la inversión social creció 9.9 por ciento real anual respecto al mismo periodo del año anterior.¹
- Las erogaciones en desarrollo agropecuario y forestal aumentaron 42.0 por ciento real con relación a lo registrado durante los primeros seis meses de 2004.
- Las participaciones a las entidades federativas y los municipios crecieron 9.0 por ciento en términos reales.
- Las erogaciones por concepto de servicios personales durante el primer semestre de 2005 aumentaron 4.5 por ciento en términos reales con relación al año anterior. Este resultado obedece principalmente a la mejoría que tuvieron en sus remuneraciones los maestros, que implicaron un aumento importante en las erogaciones para atender las funciones de desarrollo social (6.8 por ciento). En contraste, las erogaciones en actividades para cumplir las funciones administrativas y de gobierno disminuyeron 4.4 por ciento.
- Las medidas de racionalización del gasto generaron un ahorro de 168 millones de pesos en las erogaciones en actividades administrativas, de apoyo y de operación, así como un ahorro de 263 millones de pesos en el rubro de comunicación social, lo que representa 11.7 por ciento respecto del presupuesto aprobado en ese concepto.

En lo que se refiere al costo financiero del sector público, durante enero-junio de este año se observó un incremento real de 16.1 por ciento con relación al mismo periodo de 2004 debido, principalmente, al calendario del pago de los cupones de los Bonos a tasa fija que en este año se pagaron en junio y el año pasado el pago se realizó en julio. Si se excluye esta situación, el aumento real del costo financiero del primer semestre de 2005 fue de 5.9 por ciento con respecto al mismo periodo de 2004, lo que se explica por el aumento en las tasas de interés.

¹ En este concepto se incluye el gasto programable de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal destinado a fortalecer el capital físico y humano de la sociedad. También se consideran las erogaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos, incluido el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad, como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas.

2.1 Principales indicadores de la postura fiscal

El balance público en el primer semestre de 2005 registró un superávit de 41 mil 77 millones pesos, que resultó inferior al observado en el mismo periodo del año anterior en 30.7 por ciento real. Este resultado se compone por el superávit de las entidades bajo control presupuestario directo de 77 mil 939 millones de pesos y por los déficit de las entidades bajo control presupuestario indirecto y del Gobierno Federal de 1 mil 322 y 35 mil 541 millones de pesos, respectivamente.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 154 mil 337 millones de pesos, monto inferior en términos reales 4.3 por ciento al registrado en el mismo periodo del año anterior.

En cuanto a sus fuentes de financiamiento, el balance público muestra un desendeudamiento externo neto por 42 mil 893 millones de pesos² y un endeudamiento interno de 1 mil 816 millones de pesos.³

El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sector privado por 63 mil 282 millones de pesos, así como a un desendeudamiento con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 59 mil 759 millones de pesos, y a un incremento en los activos financieros depositados en el Banco de México por 1 mil 707 millones de pesos.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real
	2004	2005 ^{p./}	
Balance Público	56,757.1	41,077.1	-30.7
Balance presupuestario	61,309.8	42,398.8	-33.8
Ingreso presupuestario	878,888.8	951,702.1	3.7
Petrolero ^{1./}	299,322.8	334,501.7	7.0
Gobierno Federal	200,507.6	235,670.0	12.5
Pemex	98,815.2	98,831.7	-4.2
No petrolero	579,566.0	617,200.3	2.0
Gobierno Federal	438,770.9	449,663.3	-1.9
Tributarios	384,926.3	419,110.6	4.2
No tributarios	53,844.6	30,552.7	-45.7
Organismos y empresas ^{2./}	140,795.1	167,537.0	13.9
Gasto neto presupuestario	817,579.0	909,303.3	6.5
Programable	566,910.8	641,477.9	8.3
No programable	250,668.2	267,825.4	2.3
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-4,552.7	-1,321.7	-72.2
Balance primario	154,442.5	154,336.6	-4.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

² La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública, el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y la Norma para el Tratamiento Contable de las Inversiones en Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (NIF-009-B) a la entrada en operación de un proyecto Pidiregas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.

³ El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público no financiero mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez.

2.2 Ingresos presupuestarios

Durante el primer semestre de 2005 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 951 mil 702 millones de pesos, monto superior en términos reales en 3.7 por ciento respecto a los obtenidos en el mismo periodo de 2004. La evolución de los ingresos se explica por lo siguiente:

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2004	2005 ^{p./}		2004	2005
Total	878,888.8	951,702.1	3.7	100.0	100.0
Petroleros ^{1./}	299,322.8	334,501.7	7.0	34.1	35.1
Gobierno Federal	200,507.6	235,670.0	12.5	22.8	24.8
Derechos y aprovechamientos	164,786.3	223,468.5	29.8	18.7	23.5
IEPS	35,721.3	12,201.6	-67.3	4.1	1.3
Pemex	98,815.2	98,831.7	-4.2	11.2	10.4
No petroleros	579,566.0	617,200.3	2.0	65.9	64.9
Gobierno Federal	438,770.9	449,663.3	-1.9	49.9	47.2
Tributarios	384,926.3	419,110.6	4.2	43.8	44.0
Impuesto sobre la renta ^{2./}	196,660.4	212,626.8	3.5	22.4	22.3
Impuesto al valor agregado	142,045.5	157,572.3	6.2	16.2	16.6
Producción y servicios	16,090.1	17,011.6	1.2	1.8	1.8
Importaciones	12,847.6	12,282.7	-8.5	1.5	1.3
Otros impuestos ^{3./}	17,282.6	19,617.1	8.7	2.0	2.1
No tributarios	53,844.6	30,552.7	-45.7	6.1	3.2
Organismos y empresas ^{4./}	140,795.1	167,537.0	13.9	16.0	17.6
Partidas informativas					
Gobierno Federal	639,278.5	685,333.4	2.6	72.7	72.0
Tributarios	420,647.5	431,312.2	-1.8	47.9	45.3
No tributarios	218,630.9	254,021.2	11.2	24.9	26.7
Organismos y empresas	239,610.3	266,368.7	6.4	27.3	28.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Incluye impuesto al activo.

3./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

4./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los ingresos petroleros registraron un crecimiento real de 7.0 por ciento. La dinámica de estos ingresos la propició el precio de exportación de petróleo en los mercados internacionales y, en menor medida, el mayor volumen de ventas internas de productos petrolíferos y petroquímicos.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron una tasa de crecimiento real de 4.2 por ciento, como resultado, principalmente de la mayor recaudación obtenida por los impuestos al valor agregado y sobre la renta.
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron una disminución en términos reales de 45.7 por ciento, consecuencia de menores ingresos no recurrentes.
- Por último, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a Pemex, registraron un crecimiento real de 13.9 por ciento.

Del total de ingresos presupuestarios, 72.0 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 28.0 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

Ingresos del Gobierno Federal

Durante los primeros seis meses de 2005 los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 685 mil 333 millones de pesos, cifra superior en 2.6 por ciento real al monto obtenido durante los mismos meses de 2004. La evolución de estos ingresos se explica principalmente por lo siguiente:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-JUNIO DE 2005 (Comparación respecto a enero-junio de 2004)		
Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	12.5	
Hidrocarburos	29.8	<ul style="list-style-type: none"> El precio de la mezcla mexicana de petróleo fue superior en 7.5 dólares al observado en enero-junio de 2004. Los precios internos de algunos productos que determinan su precio con referencia al mercado internacional aumentaron, como es el caso del gas natural, la turbosina y los petroquímicos. El volumen de ventas internas de petrolíferos fue mayor en 88 mil barriles diarios en promedio.
IEPS	-67.3	<ul style="list-style-type: none"> Los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston fueron superiores a los observados en 2004, lo que propició que el impuesto especial disminuyera para mantener el precio programado de venta interna para estos productos.
No petroleros	-1.9	
Tributarios	4.2	
ISR	3.5	<ul style="list-style-type: none"> Las modificaciones fiscales aprobadas el año pasado por el Congreso de la Unión. Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica.
IVA	6.2	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica.
IEPS	1.2	<ul style="list-style-type: none"> Este resultado se debe principalmente a la baja recaudación del impuesto especial a las bebidas alcohólicas.
Importación	-8.5	<ul style="list-style-type: none"> La disminución de los aranceles como resultado de los diversos tratados de libre comercio signados por nuestro país y otras medidas arancelarias para mejorar la competitividad. La apreciación de nuestra moneda.
Otros ^{1/}	8.7	<ul style="list-style-type: none"> La evolución favorable de los ingresos por accesorios, que reflejan los resultados de las acciones de fiscalización.
No tributarios	-45.7	<ul style="list-style-type: none"> Durante el primer semestre de 2005, el monto captado por ingresos no recurrentes ascendió a 4 mil 482 millones de pesos y en los primeros seis meses de 2004 se obtuvieron 31 mil 090 millones.

1_/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

En cumplimiento del requisito establecido en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2005, de informar al H. Congreso de la Unión sobre la recaudación captada bajo la modalidad de pago de las contribuciones en especie o en servicios, se reporta que durante el primer semestre del año no se obtuvieron ingresos por este concepto.

Ingresos de Organismos y Empresas

Durante el periodo enero-junio del presente año, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 266 mil 369 millones de pesos, cifra que implicó una tasa de crecimiento real de 6.4 por ciento respecto a los ingresos generados en igual lapso del año previo. A continuación se presentan los principales elementos que determinaron dicho resultado:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, ENERO-JUNIO DE 2005 (Comparación respecto a enero-junio de 2004)		
Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Pemex	-4.3	<ul style="list-style-type: none"> Mayor precio de exportación y mayores ventas internas de petrolíferos. Menores ingresos financieros. Mayores importaciones de mercancía para reventa (los ingresos de la paraestatal se presentan netos de dichas operaciones).
CFE	23.0	<ul style="list-style-type: none"> Mayores tarifas y demanda de electricidad. Ingresos extraordinarios por venta de activos.
IMSS	3.4	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en el salario base de cotización y número de cotizantes.
ISSSTE	11.6	<ul style="list-style-type: none"> Aumento en el salario base de cotización, en especial del magisterio y de médicos. Recuperación de adeudos del año anterior y mayores rendimientos financieros.
LFC	77.8	<ul style="list-style-type: none"> Mayores tarifas y demanda de electricidad. El efecto de que los ingresos de LFC se presentan netos de pagos por compras de energía a CFE y de que durante el año los pagos correspondientes han sido inferiores a los del año anterior.

Principales diferencias respecto al programa

Durante el primer semestre de 2005 los ingresos consolidados del sector público presupuestario resultaron superiores en 42 mil 171 millones de pesos a los estimados en la Ley de Ingresos de la Federación. Esta diferencia favorable fue generada por lo siguiente:

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2005 ENERO-JUNIO DE 2005		
Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
Total	42,170.7	
Petroleros	26,053.3	
Gobierno Federal	8,929.6	
Hidrocarburos	29,131.2	<ul style="list-style-type: none"> El precio de exportación del petróleo crudo mexicano (en flujo) fue mayor en casi 4.4 dólares por barril al programado para el periodo. El volumen de ventas internas de petrolíferos fue mayor en 25 mil barriles diarios en promedio. El volumen de exportación de petróleo fue mayor en 41 mil barriles diarios en promedio.
IEPS	-20,201.5	<ul style="list-style-type: none"> El precio de la gasolina y diésel en el mercado spot de Houston fue superior al estimado, lo que provocó que el impuesto que se aplica a estos productos fuera inferior para mantener el precio al público en el nivel programado.
Pemex	17,123.7	<ul style="list-style-type: none"> Mayor precio y volumen de exportación y mayores ventas internas de petrolíferos. El ARE causado en abril-junio de este año Pemex lo pagará en julio, lo que en flujo le genera mayores ingresos en el periodo señalado. Mayores ingresos financieros.
No petroleros	16,117.3	
Gobierno Federal	336.4	
Tributarios	3,421.5	
ISR	2,968.3	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos adicionales por modificaciones tributarias aprobadas a finales del año pasado. En la estimación de la Ley de Ingresos de la Federación se incluyeron ingresos que generarían la realización del Censo Fiscal, sin embargo, dicho Censo no se realizará porque el gasto para efectuarlo no fue incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este año.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2005
ENERO-JUNIO DE 2005**

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
IVA	-1,289.8	<ul style="list-style-type: none"> La estimación de la Ley de Ingresos de la Federación incluyó ingresos que generaría la realización del Censo Fiscal (ver ISR).
IEPS	-5.0	<ul style="list-style-type: none"> La recaudación observada está en línea con la estimada.
Importación	301.5	<ul style="list-style-type: none"> Principalmente, por el mayor dinamismo de la actividad económica.
Otros	1,446.4	<ul style="list-style-type: none"> Principalmente, por el favorable desempeño de los recursos obtenidos por Accesorios.
No tributarios	-3,085.1	<ul style="list-style-type: none"> Menores ingresos en aprovechamientos.
Organismos y empresas	15,780.9	
Comisión Federal de Electricidad	9,510.8	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos extraordinarios por venta de activos. Mayores tarifas.
IMSS	3,336.4	<ul style="list-style-type: none"> Mayores cuotas a la seguridad social y productos financieros.
LFC ^{1/}	1,406.9	<ul style="list-style-type: none"> Mayores tarifas. Los ingresos de LFC se presentan netos de las compras de energía a CFE y durante el año los pagos correspondientes han sido inferiores a lo programado.
ISSSTE	1,526.8	<ul style="list-style-type: none"> Mayores ingresos por recuperación de adeudos del año anterior. Mayores productos financieros.

1_/ Para fines de consolidación, los ingresos propios excluyen las compras realizadas a CFE.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO DE 2005
(Millones de pesos)**

Concepto	Programa	Observado ^{p/}	Diferencia
Total	909,531.4	951,702.1	42,170.7
Petroleros ^{1/}	308,448.4	334,501.7	26,053.3
Gobierno Federal	226,740.4	235,670.0	8,929.6
Derechos y aprovechamientos	194,337.3	223,468.5	29,131.2
IEPS	32,403.1	12,201.6	-20,201.5
Pemex	81,708.0	98,831.7	17,123.7
No petroleros	601,083.0	617,200.3	16,117.3
Gobierno Federal	449,326.9	449,663.3	336.4
Tributarios	415,689.1	419,110.6	3,421.5
Impuesto sobre la renta ^{2/}	209,658.5	212,626.8	2,968.3
Impuesto al valor agregado	158,862.1	157,572.3	-1,289.8
Producción y servicios	17,016.6	17,011.6	-5.0
Importaciones	11,981.2	12,282.7	301.5
Otros impuestos ^{3/}	18,170.7	19,617.1	1,446.4
No tributarios	33,637.8	30,552.7	-3,085.1
Organismos y empresas ^{4/}	151,756.1	167,537.0	15,780.9
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	676,067.3	685,333.4	9,266.1
Tributarios	448,092.2	431,312.2	-16,780.0
No tributarios ^{4/}	227,975.1	254,021.2	26,046.1
Organismos y empresas	233,464.1	266,368.7	32,904.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2_/ Incluye impuesto al activo.

3_/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

4_/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.3 Gasto presupuestario

La ejecución del Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio fiscal de 2005, se ha caracterizado por la Controversia Constitucional que presentó el Ejecutivo Federal debido a que presentaba inconsistencias y contradicciones técnico-presupuestarias, recortes al gasto en detrimento de la operación normal y eficiente de la Administración Pública Federal, disposiciones que trasgreden leyes federales, y asignaciones específicas de recursos que sustituyen la función administrativa que compete al Ejecutivo Federal.

En ese marco y cumpliendo con el requerimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de fecha 5 abril de 2005, relativo a que el “...Poder Ejecutivo Federal, deberá reservar los recursos presupuestales, materia de la suspensión otorgada en la controversia constitucional, 109/2004...” por la cantidad de \$4,195,005,126.00 (cuatro mil ciento noventa y cinco millones, cinco mil ciento veintiséis pesos 00/100 M. N.), “...y depositarlos ante dicha Tesorería con la oportunidad en que deban realizarse esos enteros, de acuerdo a su calendarización, para que se apliquen de conformidad con la resolución que en su oportunidad dicte esta Suprema Corte y de acuerdo con las leyes de la materia...” y conforme a esa instrucción, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público efectuó un depósito el 8 de abril por la cantidad de \$751,574,386.00 (setecientos cincuenta y un millones, quinientos setenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.), correspondiente al calendario de los meses de enero a abril, y para los meses de mayo y junio, de manera oportuna se realizó el depósito por las cantidades de \$23,488,174.00 (veintitrés millones, cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M. N.) y \$61,076,763.00 (sesenta y un millones, setenta y seis mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M. N.), respectivamente, por lo que en el periodo de enero-junio resulta un acumulado de \$836,139,323.00 (ochocientos treinta y seis millones, ciento treinta y nueve mil trescientos veintitrés pesos 00/100 M. N.), conforme al calendario siguiente:

RUBROS COMPRENDIDOS EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 109/2004

Pesos

Calendario	Monto Mensual	Acumulado
Total	4,195,005,126.00	
Enero	103,138,681.00	103,138,681.00
Febrero	109,508,274.00	212,646,955.00
Marzo	163,364,224.00	376,011,179.00
Abril	375,563,207.00	751,574,386.00
Mayo	23,488,174.00	775,062,560.00
Junio	61,076,763.00	836,139,323.00
Julio	1,607,538,247.00	2,443,677,570.00
Agosto	158,586,192.00	2,602,263,762.00
Septiembre	182,577,465.00	2,784,841,227.00
Octubre	201,783,283.00	2,986,624,510.00
Noviembre	60,195,536.00	3,046,820,046.00
Diciembre	648,185,080.00	3,695,005,126.00
Sin calendarización ^{*/}	500,000,000.00	

*_/ Ingresos excedentes previstos en el artículo trigésimo sexto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

Respecto al monto de los \$4,195,005,126.00 (cuatro mil ciento noventa y cinco millones, cinco mil ciento veintiséis pesos 00/100 M. N.) objeto de la suspensión, se calendarizó la cantidad de \$3,695,005,126.00 (tres mil seiscientos noventa y cinco millones, cinco mil ciento veintiséis pesos 00/100 M. N.). La diferencia por \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M. N.) asignados a la Secretaría de Marina, a la fecha no se pueden calendarizar debido a que corresponden a lo dispuesto en el artículo Trigésimo Sexto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, y se trata de erogaciones adicionales que se encuentran condicionadas a la obtención de recursos excedentes que no están previstos en el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2005.

Con el objeto de resarcir los montos ineludibles de gasto que fueron reducidos del proyecto de presupuesto durante el proceso de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y considerando el nivel de ingresos y el costo financiero esperados para el año, se decidió efectuar una reasignación presupuestaria por 24 mil 675 millones de pesos, mediante compensaciones derivadas del presupuesto a algunos ramos.

No obstante lo anterior, durante el primer semestre de 2005 el ejercicio del gasto público dio prioridad a la atención de las necesidades básicas de la población como la educación, la salud, la superación de la pobreza, la seguridad pública y la procuración e impartición de justicia, en un marco de disciplina fiscal que coadyuve a la estabilidad y al crecimiento económico. Asimismo, se procuró el abasto de los bienes y servicios que produce el Estado, en especial, en el sector energético.

A junio de 2005, el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 909 mil 303 millones de pesos, monto superior en 6.5 por ciento real en relación con el mismo periodo del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, sumó durante los primeros seis meses del año 801 mil 559 millones de pesos, lo que significó un aumento en términos reales de 5.3 por ciento en relación con el mismo periodo de 2004. Dentro del gasto primario destaca lo siguiente:

- La inversión física presupuestaria creció respecto del primer semestre de 2004 en 11.4 por ciento en términos reales, la inversión física impulsada por el sector público en 6.6 por ciento y la inversión social en 9.9 por ciento.⁴
- El gasto pagado en desarrollo social aumentó en 7.9 por ciento real y pasó a representar el 64.7 por ciento del total.
- Dentro de las erogaciones en funciones de desarrollo económico, destacan los crecimientos reales en las actividades de desarrollo agropecuario y forestal con 42.0 por ciento, comunicaciones y transportes con 30.4, ciencia y tecnología con 15.8 por ciento y energía con 8.6 por ciento.
- Los recursos canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios crecieron en 6.7 por ciento en términos reales y representaron el 56.8 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.
- Las medidas de racionalización del gasto generaron un ahorro de 168 millones de pesos en las erogaciones en actividades administrativas, de apoyo y de operación, así como un ahorro de 263 millones de pesos en el rubro de comunicación social, lo que representa un 11.7 por ciento respecto del presupuesto aprobado en ese concepto.

⁴ En este concepto se incluye el gasto programable de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal destinado a fortalecer el capital físico y humano de la sociedad. También, se consideran las erogaciones para mejorar la calidad de los servicios públicos, incluido el pago de la nómina del personal que lleva a cabo funciones de desarrollo social y de seguridad, como maestros, médicos, enfermeras, policías y fuerzas armadas.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var % real	Composición %	
	2004	2005 ^{p./}		2004	2005
Total	817,579.0	909,303.3	6.5	100.0	100.0
Gasto primario	728,734.8	801,558.7	5.3	89.1	88.2
Programable	566,910.8	641,477.9	8.3	69.3	70.5
No programable	161,824.0	160,080.9	-5.3	19.8	17.6
Participaciones	132,146.1	150,432.3	9.0	16.2	16.5
Adefas	28,938.5	13,362.1	-55.8	3.5	1.5
Operaciones ajenas ^{1./}	739.5	-3,713.4	n.s.	0.1	-0.4
Costo financiero ^{2./}	88,844.1	107,744.6	16.1	10.9	11.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
 p./ Cifras preliminares.

1./ Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros.

2./ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El gasto no programable, sin considerar el costo financiero de la deuda pública, fue menor en 5.3 por ciento real. En su comportamiento destacan, por una parte, la disminución observada en el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas), el cual sumó 13 mil 362 millones de pesos y fue 55.8 por ciento real menor que lo erogado el mismo periodo del año anterior y, por otra, el aumento en el pago de participaciones a entidades federativas en 9.0 por ciento en términos reales respecto al mismo lapso de 2004.

El costo financiero del sector público ascendió a 107 mil 745 millones de pesos, monto superior en 16.1 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2004. De ese monto, el 82.9 por ciento correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda (Ramo 24), y el resto, 17.1 por ciento, se aplicó en los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34). El crecimiento real se explica, principalmente, por las acciones para concentrar el pago de intereses de los bonos de tasa de fija y Udibonos en junio y diciembre de cada año. Si se excluye este efecto, el aumento real del costo financiero del primer semestre de 2005 fue de 5.9 por ciento con respecto al mismo periodo de 2004, lo que se explica por el aumento en las tasas de interés.

Al respecto se debe recordar que en los Criterios Generales de Política Económica para 2005 se señaló que con la finalidad de facilitar el desarrollo de un mercado de cupones segregados en nuestro país, las emisiones de Bonos a Tasa Fija y Udibonos que se han venido realizando desde 2003, así como las nuevas emisiones que se realicen en el futuro, tendrán la misma fecha de pago de cupón semestral, en los meses de junio y diciembre de cada año. En este sentido, el Gobierno Federal solicitó al Banco de México, en su carácter de agente financiero, que instrumente las reglas para la segregación y reconstitución de títulos gubernamentales, con lo cual será posible que

a partir de 2005 los tenedores de Bonos a Tasa Fija y Udibonos puedan segregarse y reconstituir libremente sus instrumentos a través de los sistemas que el Indeval ponga a disposición de las instituciones financieras. La política de reapertura de emisiones y el desarrollo del mercado de cupones segregados son parte del esfuerzo que el Gobierno Federal viene realizando para promover el uso de las mejores prácticas internacionales en la negociación de títulos gubernamentales en el mercado mexicano.

COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var % real	Composición %	
	2004	2005 ^{p./}		2004	2005
Total	88,844.1	107,744.6	16.1	100.0	100.0
Intereses, comisiones y gastos	69,947.5	89,330.6	22.3	78.7	82.9
Gobierno Federal	56,080.6	73,642.3	25.7	63.1	68.3
Sector paraestatal	13,866.9	15,688.3	8.3	15.6	14.6
Apoyo a ahorradores y deudores	18,896.7	18,414.0	-6.7	21.3	17.1
IPAB	12,332.5	13,600.0	5.6	13.9	12.6
Otros	6,564.2	4,814.0	-29.8	7.4	4.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.3.1 Gasto programable

Durante el periodo enero-junio de 2005, el gasto programable del sector público presupuestario alcanzó la cifra de 641 mil 478 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 8.3 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior. Esto obedeció a dos factores: 1) el PEF2005 consideró ingresos superiores a los estimados en el presupuesto del año anterior y 2) los esfuerzos para hacer más uniforme el ejercicio del gasto a lo largo del año, que se reflejaron en un calendario con mayor peso en el primer semestre respecto al año anterior.

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INFLUYERON EN EL AUMENTO DEL GASTO PROGRAMABLE (Comparación respecto a enero-junio de 2004)		
Dependencia / Entidad	Var. Real %	Explicación de la variación real anual
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	118.6	<ul style="list-style-type: none"> Transferencia de recursos a la Comisión Nacional del Agua (CNA), para la adquisición del sistema Miguel Alemán, a fin de garantizar el suministro de agua en la zona del Río Cutzamala.
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	38.0	<ul style="list-style-type: none"> Mayores subsidios a través de la Financiera Rural y de los Programas de Alianza para el Campo.
Comunicaciones y Transportes	33.1	<ul style="list-style-type: none"> Mayor inversión física por los recursos necesarios para la Segunda Terminal del Aeropuerto de la Ciudad de México.
IFE	21.3	<ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto programado para el primer semestre comparado con el calendario del año anterior.
Salud	20.1	<ul style="list-style-type: none"> Mayores subsidios y transferencias a organismos descentralizados e institutos de salud.
ISSSTE	17.1	<ul style="list-style-type: none"> Mayor gasto en pensiones y jubilaciones.
CFE	15.2	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en el costo de los combustibles para generar energía eléctrica, consecuencia de los precios internacionales de los hidrocarburos. Mayores pagos relativos a Pidiregas por la entrada en operación de más plantas productoras externas de energía. Mayor gasto en servicios personales por el incremento salarial otorgado en mayo de 2004.
Educación	11.8	<ul style="list-style-type: none"> Incremento salarial al magisterio.
Aportaciones Federales	9.2	<ul style="list-style-type: none"> Mayores recursos autorizados en el presupuesto anual. Incremento salarial al magisterio.

A continuación, se presenta un análisis del gasto programable en tres diferentes clasificaciones: la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto de gasto; la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo y entidad que lo ejerce; y la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realiza el sector público en cumplimiento de sus responsabilidades legales y de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

2.3.1.1 Clasificación económica del gasto programable⁵

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var % real	Composición %	
	2004	2005 ^{p./}		2004	2005
Total ^{1./}	566,910.8	641,477.9	8.3	100.0	100.0
Total corriente	483,201.3	556,624.1	10.3	85.2	86.8
Servicios personales ^{2./}	270,615.6	295,463.8	4.5	47.7	46.1
Otros gastos de operación	79,929.1	94,449.2	13.1	14.1	14.7
Pensiones y jubilaciones ^{3./}	65,709.3	79,753.9	16.2	11.6	12.4
Subsidios y transferencias ^{4./}	63,768.0	83,380.0	25.2	11.2	13.0
Ayudas y otros gastos ^{5./}	3,179.3	3,577.2	7.7	0.6	0.6
Total capital	83,709.5	84,853.8	-3.0	14.8	13.2
Inversión física	77,591.6	90,273.1	11.4	13.7	14.1
Directa	29,288.3	35,581.1	16.3	5.2	5.5
Subsidios y transferencias	48,303.3	54,692.0	8.4	8.5	8.5
Otros gastos de capital	6,117.9	-5,419.4	n.s.	1.1	-0.8
Directa ^{6./}	6,056.3	-5,421.2	n.s.	1.1	-0.8
Transferencias ^{7./}	61.6	1.9	-97.1	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

4./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5./ Para 2005 considera los recursos erogados en el Programa de Conclusión de la Relación Laboral. Con el propósito de homologar las cifras en 2004 se reasignan a este rubro 1,457.8 millones de pesos del Programa de Separación Voluntaria, mismos que se habían registrado en el concepto de servicios personales.

6./ Incluye gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable de las entidades bajo control presupuestario indirecto menos los ingresos por recuperación.

7./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entre enero-junio de 2005 e igual periodo de 2004, el gasto corriente registró un crecimiento real de 10.3 por ciento y la inversión física de 11.4 por ciento. El crecimiento del gasto corriente, como más adelante se detalla, obedece a mayores subsidios y transferencias, pagos de pensiones y costos de operación distintos de sueldos y salarios.

Servicios Personales

El gasto en servicios personales redujo su participación en el gasto programable en 1.6 puntos porcentuales entre enero-junio de 2004 y 2005, debido principalmente a la reducción de 4.4 por ciento real en las erogaciones de las funciones de gobierno. Por su parte, los sueldos y salarios en funciones de desarrollo social crecieron 6.8 por ciento y en las productivas se mantuvieron constantes en términos reales.

Del total del gasto en servicios personales el 75.4 por ciento se concentra en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población y, en especial, a los grupos de población con menores oportunidades de desarrollo; el 15.5 por ciento en funciones de desarrollo económico, como energía, comunicaciones y transportes, y ciencia y tecnología; y 9.1 por ciento en funciones de gobierno, donde destacan las actividades de soberanía y orden, seguridad y justicia.

⁵ Las cifras relativas a consumo e inversión del sector público que se reportan en estos informes difieren de las publicadas por el INEGI debido a diversos aspectos metodológicos (cobertura, base de registro y clasificación, entre otros). Las estadísticas de finanzas públicas que elabora la SHCP comprenden al sector público federal no financiero, es decir, al Gobierno Federal y a las entidades paraestatales no financieras. Asimismo, utiliza una base de registro en flujo de caja con el fin de conocer las necesidades de endeudamiento del sector público. Por su parte, el INEGI, a través del Sistema Nacional de Cuentas Nacionales de México, considera al consumo público como los gastos corrientes en términos devengados que se realizan en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal, así como el de los organismos que prestan servicios de seguridad social y otros descentralizados, tales como las universidades públicas) para prestar servicios de administración, defensa, sanidad y enseñanza. En los cálculos de la inversión pública, el INEGI computa las adquisiciones de bienes de capital realizadas por los tres órdenes de gobierno mencionados, más las llevadas a cabo por las empresas públicas, en términos devengados. En consecuencia, los resultados que presentan ambas fuentes no son comparables de manera directa.

SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
Clasificación funcional
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var % real	Composición %	
	2004	2005 ^{p./}		2004	2005
Total ^{1./}	270,615.6	295,463.8	4.5	100.0	100.0
Poderes y Entes Autónomos	10,830.8	11,240.1	-0.6	4.0	3.8
Poder Ejecutivo (1+2+3+4)	259,784.8	284,223.7	4.7	96.0	96.2
1. Desarrollo Social	199,839.4	222,866.5	6.8	73.8	75.4
Educación	131,812.4	152,256.6	10.6	48.7	51.5
Salud	62,006.8	64,440.6	-0.5	22.9	21.8
Seguridad social	4,010.3	4,224.2	0.8	1.5	1.4
Otros ^{2./}	2,009.9	1,945.0	-7.4	0.7	0.7
2. Desarrollo económico	43,499.8	45,880.5	1.0	16.1	15.5
Energía	31,495.7	32,847.6	-0.2	11.6	11.1
Comunicaciones y transportes	2,323.8	2,279.7	-6.1	0.9	0.8
Ciencia y tecnología	3,937.8	4,676.3	13.7	1.5	1.6
Desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios	2,773.7	2,805.8	-3.2	1.0	0.9
Otros ^{3./}	2,968.8	3,271.1	5.5	1.1	1.1
3. Gobierno	26,988.6	26,954.2	-4.4	10.0	9.1
Soberanía	10,906.2	10,792.9	-5.3	4.0	3.7
Orden, Seguridad y Justicia	4,897.7	5,308.4	3.8	1.8	1.8
Otros ^{4./}	11,184.7	10,852.9	-7.1	4.1	3.7
4. Aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE ^{5./}	10,543.0	11,477.4	4.2	3.9	3.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

2./ Incluye las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y al cantarillado y asistencia social.

3./ Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y desarrollo sustentable.

4./ Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

5./ Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario, estos recursos se excluyen en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otros gastos de operación⁶

El gasto de operación distinto de servicios personales aumentó en 13.1 por ciento real respecto de lo registrado al mes de junio del año anterior. La CFE, el IMSS y PEMEX fueron las entidades que más contribuyeron a este crecimiento debido, en el primer caso, al mayor costo de combustibles y los pagos relativos a Pidiregas, y en el segundo, por mayores erogaciones en servicios básicos; y en el tercero, por mayores gastos en conservación, mantenimiento y fletes.

Pensiones

Los recursos destinados al pago de pensiones registraron un incremento en términos reales de 16.2 por ciento, el cual obedece a dos factores que inciden en que la base de comparación sea muy baja:

⁶ Para fines de consolidación se descuenta el gasto y del ingreso el pago neto de la energía adquirida por Luz y Fuerza del Centro a la Comisión Federal de Electricidad, que al cierre del segundo trimestre ascendió a 21,834.8 gigawatts hora con un costo de 17,753.5 millones de pesos.

- A junio de 2005 Pemex aportó 6 mil 543 millones de pesos al Fondo Laboral PEMEX, mientras que en mismo periodo del año anterior la aportación fue de 214 millones de pesos.
- Como se señaló en el Informe correspondiente al primer trimestre del año anterior, las pensiones del ISSSTE de enero de 2004 se pagaron en diciembre de 2003.

Por su parte, el pago de pensiones y jubilaciones de CFE y LFC mostraron un crecimiento real de 14.5 y 21.4 por ciento, respectivamente, debido a un mayor número de beneficiarios y mayor salario base de cotización.

Subsidios y transferencias

Los subsidios y transferencias corrientes tuvieron un crecimiento de 25.2 por ciento real. El 68.3 por ciento del total se destinó a actividades de desarrollo social que registraron un crecimiento real de 20.3 por ciento; el 25.9 por ciento a actividades de desarrollo económico con un crecimiento de 39.4 por ciento; y el 5.8 por ciento restante a funciones de gobierno con un crecimiento real de 27.5 por ciento.

- En las funciones de desarrollo social sobresalen las de educación con 54.3 por ciento del total; las de salud y seguridad social con el 18.9 por ciento; las de urbanización, vivienda y desarrollo regional con 11.8 por ciento y las de asistencia social con el 14.8 por ciento.
- En las funciones de desarrollo económico destaca desarrollo forestal y agropecuario con 75.8 por ciento del total, y ciencia y tecnología con el 12.5 por ciento, así como crecimientos reales de 34.1 y 42.3 por ciento real, respectivamente.
- Por último, en las funciones de gobierno resalta la de orden, seguridad y justicia con el 46.7 por ciento del total y un crecimiento real de 69.0 por ciento.

Ayudas y otros gastos corrientes

Las ayudas y otros gastos registraron un crecimiento real de 7.7 por ciento, debido a mayores erogaciones ajenas por cuenta de terceros de las entidades paraestatales y recursos para el IFE, mismos que se compensaron parcialmente con menores erogaciones para el Programa de Conclusión de la Relación Laboral de servidores públicos.

Inversión presupuestaria

La inversión física presupuestaria registró un crecimiento real de 11.4 por ciento y aumentó su participación en el gasto programable en 0.4 puntos porcentuales debido a lo siguiente:

- En las actividades de desarrollo social, el rubro de urbanización, vivienda, desarrollo regional, agua potable y alcantarillado, que representa el 44.2 por ciento de la inversión física presupuestaria, registró un crecimiento real de 7.2 por ciento. Es importante señalar que la mayor parte de estos recursos se transfirió a las entidades federativas vía aportaciones para su ejercicio.

- En las actividades de desarrollo económico sobresalen los recursos para el sector energético que representan el 27.2 por ciento de la inversión física presupuestaria y que tuvieron un crecimiento de 1.5 por ciento real, debido principalmente a una mayor inversión en proyectos Pidiregas.
- Asimismo, destacan los crecimientos reales en las actividades de comunicaciones y transportes, 62.1 por ciento, y desarrollo agropecuario y forestal, 139.6 por ciento.

Inversión financiada

La inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, al cierre del primer semestre de 2005 sumó 63 mil 498 millones de pesos y fue mayor en 11.9 por ciento real a la de 2004. Del monto total, en el sector de hidrocarburos se concentró el 79.9 por ciento, destacando en exploración y producción los proyectos Cantarell, Cuenca de Burgos y el Programa Estratégico de Gas. El resto de los recursos, 20.1 por ciento, se orientó al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (INVERSIÓN FINANCIADA) ENERO-JUNIO DE 2005 ^{p./}

Concepto	Millones de pesos			Estructura %		
	Directa	Condicionada	Total	Directa	Condicionada	Total
Total	58,425.4	5,073.0	63,498.4	100.0	100.0	100.0
Hidrocarburos	50,714.8	0.0	50,714.8	86.8	0.0	79.9
Eléctrico	7,710.6	5,073.0	12,783.6	13.2	100.0	20.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al cierre del primer semestre de 2005, la inversión impulsada por el sector público sumó 135 mil 527 millones de pesos, lo que significó un aumento real de 6.6 por ciento con relación al mismo periodo de 2004. Por su parte, el gasto programable asociado a inversión se incrementó en 11.1 por ciento real y pasó de representar 14.7 por ciento del gasto programable total en 2004 a 15.0 por ciento en 2005.

INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var % real
	2004	2005 ^{p./}	
Inversión impulsada (1+2-1.1.3-1.2)	121,657.5	135,527.0	6.6
1. Gasto programable asociado a inversión	83,054.5	96,380.3	11.1
1.1 Inversión física	77,591.6	90,273.1	11.4
1.1.1 Directa	18,399.5	16,768.0	-12.8
1.1.2 Subsidios y transferencias	48,303.3	54,692.0	8.4
1.1.3 Amortización PIDIREGAS directos ^{1./}	10,888.8	18,813.1	65.4
1.2 PIDIREGAS cargos fijos	5,462.9	6,107.2	7.0
2. Erogaciones fuera del presupuesto	54,954.7	64,066.9	11.6
2.1 Inversión financiada	54,311.9	63,498.4	11.9
2.2 Recursos propios entidades bajo control presupuestario indirecto	642.8	568.5	-15.3
Gasto programable asociado a inversión como % del gasto programable.	14.7	15.0	

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

^{1./} Las cifras pueden diferir de lo reportado en el anexo correspondiente a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, debido a conversiones cambiarias.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.3.1.2 Clasificación administrativa del gasto programable

Poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos

GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var % real
	2004	2005 ^{p./}	
Total ^{1./}	566,910.8	641,477.9	8.3
Poderes y Entes Públicos Federales	14,078.2	16,167.5	9.9
Legislativo	2,748.0	3,142.5	9.5
Judicial	8,607.8	9,637.4	7.2
Instituto Federal Electoral	2,413.5	3,058.5	21.3
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	308.8	329.1	2.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	188,208.4	206,672.0	5.1
Aportaciones y Previsiones ^{2./}	160,047.9	182,363.9	9.1
PAFEF	14,224.4	10,122.8	-31.9
Convenios ^{3./}	13,936.0	14,185.4	-2.6
Poder Ejecutivo Federal	438,307.1	504,832.5	10.3
Administración Pública Centralizada	204,420.3	245,897.2	15.2
Entidades de Control Presupuestario Directo	233,886.8	258,935.3	6.0
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones	73,682.8	86,194.2	12.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación, Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Incluye recursos por convenios de descentralización y reasignación, que consideran, en el caso de los primeros, el Programa de Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al primer semestre de 2005, el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH) sumó en conjunto 16 mil 168 millones de pesos, lo que implicó un aumento real de 9.9 por ciento respecto del monto erogado en 2004.

Gobiernos locales

Los recursos programables canalizados a las entidades federativas y municipios ascendieron a 206 mil 672 millones de pesos, cantidad superior en 5.1 por ciento en términos reales respecto a lo transferido durante enero-junio de 2004. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de

su población relacionadas con educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.

Poder Ejecutivo Federal

A junio de 2005, el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 504 mil 833 millones de pesos, cantidad mayor en 10.3 por ciento en términos reales a la erogada en el mismo periodo del año anterior.

Dentro de este componente de gasto, los recursos ejercidos por las entidades de control presupuestario directo se incrementaron en 6.0 por ciento real en el periodo y el gasto total de las dependencias de la Administración Pública Centralizadas creció en 15.2 por ciento en términos reales.

2.3.1.3 Clasificación funcional del gasto programable

Durante el periodo enero-junio de 2005, el 64.7 por ciento de las erogaciones programables se canalizó a las funciones de desarrollo social, 26.5 por ciento a desarrollo económico y 6.3 por ciento a las de gobierno.

Las erogaciones canalizadas a las funciones de desarrollo social se incrementaron en 7.9 por ciento en términos reales; los recursos orientados a las actividades productivas aumentaron en 13.8 por ciento anual real, en tanto que el gasto asignado a las actividades de gobierno del Ejecutivo Federal disminuyeron 7.0 por ciento real, aunque en la función de Orden, Seguridad y Justicia aumentaron 20.2 por ciento real.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO Clasificación Funcional (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Crec. % real	Composición %			
	2004	2005 ^{p./}		2004	2005	2004	2005
Gasto programable	566,910.8	641,477.9	8.3	100.0	100.0		
Poderes y órganos autónomos	14,078.2	16,167.5	9.9	2.5	2.5	100.0	100.0
Legislativo	2,748.0	3,142.5	9.5	0.5	0.5	19.5	19.4
Gobernación	2,413.5	3,058.5	21.3	0.4	0.5	17.1	18.9
Orden, Seguridad y Justicia	8,916.6	9,966.5	7.0	1.6	1.6	63.3	61.6
Poder Ejecutivo	552,832.6	625,310.3	8.3	97.5	97.5		
Gobierno	41,406.7	40,234.3	-7.0	7.3	6.3	100.0	100.0
Soberanía	13,344.8	13,628.6	-2.2	2.4	2.1	32.2	33.9
Relaciones Exteriores	2,255.6	2,249.9	-4.5	0.4	0.4	5.4	5.6
Hacienda	9,657.2	7,343.4	-27.2	1.7	1.1	23.3	18.3
Gobernación	1,501.2	1,565.6	-0.2	0.3	0.2	3.6	3.9
Orden, Seguridad y Justicia	8,116.2	10,187.5	20.2	1.4	1.6	19.6	25.3
Administración pública	3,681.2	2,748.5	-28.5	0.6	0.4	8.9	6.8
Otros bienes y servicios públicos	2,850.5	2,510.7	-15.7	0.5	0.4	6.9	6.2
Desarrollo Social	368,223.8	414,926.7	7.9	65.0	64.7	100.0	100.0
Educación	164,729.4	188,836.3	9.7	29.1	29.4	44.7	45.5
Salud	67,523.0	76,455.9	8.4	11.9	11.9	18.3	18.4
Seguridad social	83,467.3	89,364.2	2.5	14.7	13.9	22.7	21.5
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	42,588.7	41,961.6	-5.7	7.5	6.5	11.6	10.1
Agua Potable y Alcantarillado	1,945.2	8,258.9	306.5	0.3	1.3	0.5	2.0
Asistencia Social	7,970.2	10,049.8	20.7	1.4	1.6	2.2	2.4
Desarrollo Económico	143,202.2	170,149.3	13.8	25.3	26.5	100.0	100.0
Energía	106,601.7	120,902.4	8.6	18.8	18.8	74.4	71.1
Comunicaciones y Transportes	6,915.4	9,418.5	30.4	1.2	1.5	4.8	5.5
Desarrollo Agropecuario y Forestal	16,484.4	24,455.2	42.0	2.9	3.8	11.5	14.4
Temas Laborales	772.3	829.1	2.8	0.1	0.1	0.5	0.5
Temas Empresariales	1,756.8	1,766.6	-3.7	0.3	0.3	1.2	1.0
Servicios Financieros	88.3	623.0	575.6	0.0	0.1	0.1	0.4
Turismo	963.1	684.8	-31.9	0.2	0.1	0.7	0.4
Ciencia y Tecnología	6,326.1	7,648.7	15.8	1.1	1.2	4.4	4.5
Temas Agrarios	1,138.1	1,073.8	-9.7	0.2	0.2	0.8	0.6
Desarrollo Sustentable	2,155.9	2,747.2	22.0	0.4	0.4	1.5	1.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es importante señalar que dentro de las actividades de desarrollo económico sobresalen los incrementos reales en las funciones de energía, de 8.6 por ciento; de comunicaciones y transportes, de 30.4 por ciento; y de desarrollo agropecuario y forestal, en 42.0 por ciento, así como en Ciencia y Tecnología en 15.8 por ciento.

El análisis del gasto desde la perspectiva de su clasificación funcional relaciona las erogaciones con las principales actividades que realiza el sector público. Dada la importancia de programas diseñados para atender a sectores específicos de la población y a regiones, a continuación se informa sobre el gasto en los Programas Especiales, de Impacto Social y Regionales y de Superación de la Pobreza.

Programas Especiales

Los Programas Especiales tienen por objeto proporcionar apoyos, oportunidades e incentivos a grupos específicos de la población, con el propósito de promover el desarrollo integral, incluyente y sustentable, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006 (PND). Durante el periodo enero-junio del presente ejercicio fiscal, los recursos para estos programas sumaron la cantidad de 18 mil 151 millones de pesos, lo que significó el 45.8 por ciento de la asignación anual programada.

PROGRAMAS ESPECIALES, 2005 (Millones de pesos)

Concepto	Asignación Anual *	enero-junio ^{p/}	Avance %
TOTAL	39,670.1	18,151.3	45.8
Programa Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	4,967.0	1,465.8	29.5
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres	15,793.4	8,347.4	52.9
Programa Nacional para Mexicanos en el Exterior, México-Americanos y sus Familias en las Comunidades de Origen	305.0	280.1	91.8
Adultos en plenitud	230.8	93.5	40.5
Programa especial de Ciencia y Tecnología	17,751.2	7,841.3	44.2
Programa para el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) ^{1/}	622.7	123.1	19.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

*_/ Se refiere al presupuesto original anual.

p_/ Cifras preliminares.

1_/ Incluye Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden)

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Programas de impacto social

El gasto destinado a estos programas fortalece la provisión de los servicios de educación, salud y alimentación para grupos de población de escasos recursos; de igual forma, incentiva el desarrollo de actividades económicas que impulsan la generación de ingreso para las familias, a través del empleo y la capacitación productiva, la creación de microempresas y la transferencia de apoyos directos a los productores del campo.

Al mes de junio de 2005, las erogaciones en los programas de impacto social sumaron 45 mil 858 millones de pesos, 39.0 por ciento respecto del presupuesto anual autorizado. Destacan por su importancia los programas Desarrollo Humano Oportunidades, Programa de Atención a Grupos y Regiones Prioritarios a través del Otorgamiento de Apoyos Directos al Productor (Procampo), Programa de Cadenas Agroalimentarias, el Programa IMSS-Oportunidades y los programas a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), que en conjunto absorbieron 78.0 por ciento de los recursos erogados.

PRINCIPALES PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL, 2005
(Millones de pesos)

Concepto	Asignación anual ^{*_/}	Enero-junio ^{p_/}	Avance %
Total	117,488.0	45,858.0	39.0
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	29,781.8	14,861.7	49.9
Grupos y Regiones Prioritarias	18,824.9	11,266.8	59.9
Cadenas Agroalimentarias	14,190.1	6,186.7	43.6
Programa IMSS-Oportunidades	4,636.4	1,819.3	39.2
Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	4,251.9	1,651.4	38.8
Reconversión Productiva	2,592.7	1,168.6	45.1
Programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	3,937.7	1,019.2	25.9
Modelo Comunitario de Educación Inicial y Básica para Población Mestiza (CONAFE)	1,917.3	942.1	49.1
Programa Escuelas de Calidad	1,247.5	484.5	38.8
Programa de Apoyo para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (CONAFE)	1,796.3	438.6	24.4
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,736.8	416.6	24.0
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	769.0	394.4	51.3
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)	1,414.8	361.5	25.5
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	4,730.0	358.5	7.6
Programas de Atención a Población con Vulnerabilidad Social	648.7	321.5	49.6
Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)	310.6	300.9	96.9
Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar	426.4	284.0	66.6
Programas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	433.1	277.4	64.1
Fomento a la Inversión Rural y Pesquera a través del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO)	254.5	252.8	99.3
Programa de Apoyo Alimentario	500.0	248.3	49.7
Otros	23,087.4	2,803.1	12.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p_/ Cifras preliminares.
*_/ Se refiere al presupuesto original anual.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gasto para la superación de la pobreza en sus cuatro vertientes

El gasto en los principales programas para la superación de la pobreza en sus cuatro vertientes (desarrollo de capacidades, protección social, generación de oportunidades y desarrollo del patrimonio) ascendió a 53 mil 952 millones de pesos en enero-junio de 2005. De este total, el 43.1 por ciento se ejerció a través de aportaciones federales para las entidades federativas y municipios, y el

GASTO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA^{1_/}
(Millones de pesos)

Ramo	Enero-junio 2005 ^{p_/}	Composición %
Total	53,951.9	100.0
Relaciones Exteriores	49.5	0.1
Hacienda y Crédito Público	1,678.5	3.1
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2,552.0	4.7
Comunicaciones y Transportes	765.7	1.4
Economía	218.8	0.4
Educación Pública	11,043.3	20.5
Salud	4,699.0	8.7
Trabajo y Previsión Social	22.7	0.0
Reforma Agraria	336.2	0.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	593.5	1.1
Desarrollo Social	6,852.1	12.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	23,278.2	43.1
Programa IMSS-Oportunidades ^{2_/}	1,862.4	3.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
p_/ Cifras preliminares.
1_/ En cada Ramo se incluyen los principales programas para la superación de la pobreza.
2_/ Se refiere a los subsidios entregados al IMSS a través del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social
Fuente: Elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

resto por medio de distintos ramos de la Administración Pública, entre los que destacan: educación, salud y desarrollo social con el 41.9 por ciento.

Programas regionales

Mediante este tipo de programas se apoya el desarrollo equilibrado y sustentable de las regiones, de acuerdo con lo señalado en el PND y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (Pronafide). Al cierre del primer semestre de 2005, las erogaciones en estos programas ascendieron a 2 mil 213 millones de pesos. Del monto total, el 50.7 por ciento se concentró en el Programa de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla Panamá, y el restante 49.3 por ciento se distribuyó en las demás regiones.

PROGRAMAS REGIONALES, 2005 (Millones de pesos)

Concepto	Ene-jun ^{p./}	Estructura %
Total	2,212.9	100.0
Programa de la Región Sur-Sureste y Plan Puebla Panamá	1,121.4	50.7
Programa de la Región Noreste	352.7	15.9
Programa de la Región Centro-Occidente	321.4	14.5
Programa de la Región Noroeste	183.0	8.3
Programa de la Región Centro-País	156.0	7.1
Programa Plan de la Frontera Norte	78.3	3.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
p./ Cifras preliminares.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

2.4 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

En el periodo enero-junio de 2005, los recursos autorizados al Fondo de Desastres Naturales sumaron 740 millones de pesos, de los cuales 672 millones de pesos se autorizaron con cargo al Fideicomiso FONDEN⁷ y 68 millones de pesos con cargo al Programa Fonden del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

FONDO DE DESASTRES NATURALES GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA Enero - junio (Millones de pesos)

Entidad	2005 ^{p./}			Estructura % 2005
	Total	Ramo 23 ^{1./}	Fideicomiso Fonden ^{2./}	
Total	739.7	67.9	671.8	100.0
Baja California	19.4	19.4		2.6
Veracruz	16.4		16.4	2.2
Fondo Revolvente ^{3./}	48.5	48.5		6.6
Equipo especializado ^{4./}	446.4		446.4	60.4
Otros ^{5./}	208.9		208.9	28.2

Nota: las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

p./ Cifras preliminares.

1./ Para 2005, la asignación original para el Programa FONDEN, dentro del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, fue de 500.0 millones de pesos.

2./ Fideicomiso constituido en Banobras, S.N.C., en junio de 1999.

3./ Recursos destinados a la renovación del Fondo Revolvente para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre.

4./ Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales, a favor de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Secretaría de Marina y Comisión Nacional del Agua (CNA).

5./ Se refiere a la contratación de un instrumento de transferencia de riesgo sísmico para proteger el patrimonio del Fideicomiso FONDEN, así como para cubrir al Colegio de México los costos de la evaluación del FONDEN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total de recursos provenientes del Fideicomiso FONDEN, 446 millones de pesos se destinaron a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales; 209 millones de pesos se canalizaron a cubrir los pagos relacionados con la contratación de un instrumento de transferencia de riesgo sísmico para la protección del patrimonio de este Fideicomiso, así como para sufragar los costos derivados de la evaluación de resultados del FONDEN, realizada por el Colegio de México; y 16 millones de pesos se utilizaron para la reconstrucción de infraestructura carretera federal y estatal, dañada por las lluvias ocurridas durante los meses de octubre y noviembre de 2004 en el estado de Veracruz.

⁷ El Fideicomiso FONDEN acumula los recursos del Programa FONDEN no aplicados en años anteriores. Su salida del presupuesto ya fue contabilizada como gasto en esos años y su aplicación en 2005 no forma parte del gasto presupuestario.

Del total autorizado, con cargo al Ramo General 23 se erogaron 49 millones de pesos a través del Fondo Revolvente que opera la Secretaría de Gobernación para financiar gastos generados por diversas emergencias que afectaron a varias entidades federativas del país, y 19 millones de pesos se destinaron a la reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos y a la reparación de infraestructura urbana y educativa federal y estatal, con motivo de los daños ocasionados por las lluvias intensas ocurridas en enero de 2005, en el municipio de Tijuana, Baja California.

Del total de recursos autorizados para el FONDEN, el 60.4 por ciento se asignó a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales en la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Comisión Nacional del Agua (CNA); 28.2 por ciento se canalizó a los pagos relativos a la contratación de un instrumento de transferencia de riesgo sísmico y al costo de la evaluación de resultados del FONDEN; 7.2 por ciento se aplicó en gastos relacionados con la atención de damnificados; y el restante 4.2 por ciento se autorizó para acciones dirigidas a cubrir daños relacionados con infraestructura pública, carretera y de transporte, principalmente, en los estados de Veracruz y Baja California.

Finalmente, se informa que al 30 de junio de 2005, los recursos disponibles del Fideicomiso FONDEN, susceptibles de ser comprometidos para hacer frente a futuras contingencias por desastres naturales en los meses restantes del presente ejercicio fiscal, ascienden a 5 mil 835 millones de pesos.

2.5 Fortalecimiento del federalismo

Durante el periodo enero-junio de 2005, la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el PEF2005.

El gasto federalizado ascendió a 357 mil 104 millones de pesos, lo que significó un incremento de 6.7 por ciento en términos reales en relación con lo pagado en igual periodo de 2004, y representó el 56.8 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

Del monto total de los recursos canalizados a los gobiernos locales, el 57.9 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado y el restante 42.1 por ciento a través de participaciones federales.

FONDO DE DESASTRES NATURALES GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE ATENCIÓN Enero - junio 2005 ^{P./} (Millones de pesos)

Denominación	Monto	%
Total	739.7	100.0
Infraestructura pública	30.8	4.2
Carretera y de transporte	16.4	2.2
Educativa	8.0	1.1
Hidráulica y urbana	6.4	0.9
Salud	0.0	0.0
Atención a damnificados ^{1./}	53.5	7.2
Equipo especializado ^{2./}	446.4	60.4
Otros ^{3./}	208.9	28.2

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

P./ Cifras preliminares.

1./ Incluye la revolvencia de recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, así como los apoyos a la población de escasos recursos, particularmente la atención de damnificados a través de la Secretaría de Salud y para la reconstrucción de viviendas dañadas con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social.

2./ Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales, a favor de la CONAFOR, Secretaría de Marina y CNA.

3./ Se refiere a la contratación de un instrumento de transferencia de riesgo sísmico para proteger el patrimonio del Fideicomiso FONDEN, así como para cubrir al Colegio de México los costos de la evaluación de resultados del FONDEN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECURSOS FEDERALIZADOS ^{1/}
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2004	2005 ^{p./}		2004	2005
Total	320,354.5	357,104.3	6.7	100.0	100.0
Participaciones	132,146.1	150,432.3	9.0	41.2	42.1
Aportaciones Federales (Ramo 33 y 25)	160,047.9	182,363.9	9.1	50.0	51.1
FAEB ^{2./}	110,558.1	126,376.5	9.4	34.5	35.4
FASSA	16,269.6	17,731.7	4.3	5.1	5.0
FAIS	14,107.0	15,983.5	8.5	4.4	4.5
FASP	1,500.0	3,000.0	91.5	0.5	0.8
FAM	3,612.9	3,936.0	4.3	1.1	1.1
FORTAMUN	12,048.8	13,202.8	4.9	3.8	3.7
FAETA	1,951.6	2,133.4	4.7	0.6	0.6
PAFEF (Ramo 39) ^{3./}	14,224.4	10,122.8	-31.9	4.4	2.8
Convenios de descentralización	13,915.3	14,125.6	-2.8	4.3	4.0
SEP	12,723.9	11,003.1	-17.2	4.0	3.1
Otros ^{4./}	1,191.4	3,122.5	150.9	0.4	0.9
Convenios de reasignación ^{5./}	20.7	59.8	176.2	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 25.

3./ Incluye los recursos transferidos al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

4./ Incluye los programas de Alianza para el Campo de SAGARPA y CNA.

5./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de los programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

rales, Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) y el gasto ejercido mediante convenios, registraron un aumento de 5.1 por ciento real respecto del monto acumulado al mes de junio de 2004.

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2005
 (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio ^{p./}
Total	150,432.3
Fondo General	123,814.7
Fondo de Fomento Municipal	5,815.8
Fondo de Impuestos Especiales	2,231.9
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	12,536.5
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	3,084.4
Comercio Exterior	791.0
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	91.3
Incentivos Económicos	2,066.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

porcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos; servicios de salud; e impulsar la generación de infraestructura social para la población con menores ingresos y oportunidades. Destaca lo siguiente:

En cuanto al pago de participaciones a las entidades federativas, durante el periodo enero-junio del año ascendió a 150 mil 432 millones de pesos, cifra superior en 9.0 por ciento real a la cubierta en el mismo periodo de 2004. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 599 mil 751 millones de pesos, monto superior en 6.1 por ciento en términos reales a la recaudación federal participable del año anterior.

Las erogaciones de carácter programable transferidas a los gobiernos locales a través de aportaciones y previsiones federales,

El gasto en aportaciones federales para las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) ascendió a 182 mil 364 millones de pesos, 9.1 por ciento de incremento real en relación con enero-junio de 2004.

Es importante destacar que a través de cinco de los siete fondos que integran el Ramo 33 se canalizan recursos para la atención de áreas relacionadas con el desarrollo social, los cuales representaron el 91.1 por ciento del total. Esto permitió pro-

- El 71.7 por ciento de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación, que en conjunto alcanzaron la cantidad de 130 mil 791 millones de pesos, y registraron un incremento en términos reales de 9.3 por ciento.⁸
- Los recursos para los fondos de Aportaciones para Educación Básica (FAEB) y de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) se incrementaron en 9.4 y 4.7 por ciento en términos reales, respectivamente, en virtud de los incrementos salariales autorizados.
- Las asignaciones realizadas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN) crecieron en 8.5 y 4.9 por ciento real, respectivamente, lo que fue congruente con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, la cual sirve de base para la determinación del monto asignado en el presupuesto a estos dos fondos.
- A través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se asignaron 3 mil 936 millones de pesos, lo que representó un incremento de 4.3 por ciento real respecto a igual periodo del año anterior.
- El gasto transferido a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) aumentó en 91.5 por ciento en términos reales, en relación con la cifra registrada al mes de junio del año previo, debido a la ampliación autorizada por el titular del Ejecutivo Federal en el marco de los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Durante el periodo enero-junio de 2005, a través del Ramo General 39 PAFEF se entregaron a los gobiernos locales recursos por 10 mil 123 millones de pesos, monto inferior en 31.9 por ciento real a la cifra observada al mes de junio de 2004. Incluye 662 millones de pesos entregados al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), en los términos establecidos en el artículo 19 del PEF2005.

Por otra parte, es importante señalar que, conforme a lo dispuesto por la Cámara de Diputados, al menos el 50 por ciento de los recursos asignados al Ramo 39, debe ser aplicado por las entidades federativas en programas y proyectos de infraestructura y su equipamiento. El resto de los recursos puede ser destinado a otras siete áreas, como saneamiento financiero, sistemas de pensiones, modernización de los sistemas de recaudación y catastro, ampliación de la base gravable, protección civil, y ciencia y tecnología.

Conforme a lo establecido en el PEF2005, las dependencias y entidades, con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación, pueden transferir recursos presupuestarios a las entidades federativas, con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales, a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los objetivos específicos se establecen en cada convenio.

⁸ Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación se ubicaron en 14 mil 126 millones de pesos, monto inferior en 2.8 por ciento en términos reales en comparación con lo registrado en 2004.

- A los convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 11 mil 3 millones de pesos, que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de la Alianza para el Campo a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 3 mil 123 millones de pesos.
- Los recursos transferidos a las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de reasignación de gasto ascendieron a 60 millones de pesos, y se destinaron fundamentalmente al cumplimiento de objetivos de programas a cargo del Ejecutivo Federal.

GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2005 ^{p./}
ENERO-JUNIO
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales ^{1./}	PAFEF ^{2./}	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación ^{3./}
Total	357,104.3	150,432.3	182,363.9	10,122.8	14,125.6	59.8
Aguascalientes	4,081.5	1,775.8	1,990.5	98.1	211.2	6.0
Baja California	10,172.1	4,348.1	4,996.2	418.6	406.9	2.3
Baja California Sur	2,673.7	1,034.1	1,444.0	64.7	130.9	0.0
Campeche	4,160.6	1,525.0	2,309.5	115.0	206.1	5.0
Coahuila	8,976.2	3,585.2	4,773.8	235.3	382.0	0.0
Colima	3,080.5	1,216.5	1,508.9	77.9	277.3	0.0
Chiapas	16,592.8	5,915.1	9,644.9	404.4	625.9	2.5
Chihuahua	10,358.7	4,383.5	5,133.3	401.3	438.5	2.0
Distrito Federal	32,318.2	19,067.5	12,391.1	849.9	4.7	5.0
Durango	6,059.1	1,936.7	3,609.3	237.5	273.1	2.5
Guanajuato	13,326.9	5,610.9	6,975.1	372.7	366.3	2.0
Guerrero	13,096.9	3,172.0	9,178.8	261.0	485.1	0.0
Hidalgo	9,140.8	2,738.9	5,828.8	200.0	373.1	0.0
Jalisco	20,010.6	9,381.8	9,053.4	687.2	885.7	2.5
México	34,881.6	17,351.1	15,855.7	1,214.0	457.9	3.0
Michoacán	13,556.4	4,437.9	8,249.1	331.1	535.2	3.0
Morelos	5,622.9	2,278.8	3,007.1	117.0	218.5	1.5
Nayarit	4,261.0	1,493.3	2,429.7	115.9	222.1	0.0
Nuevo León	14,183.3	7,414.2	5,182.7	452.2	1,129.6	4.5
Oaxaca	14,247.8	3,695.0	9,966.8	236.1	347.4	2.5
Puebla	15,435.6	6,019.7	8,162.2	434.1	819.6	0.0
Querétaro	5,973.5	2,655.3	2,877.3	156.7	282.1	2.0
Quintana Roo	4,572.3	1,967.1	2,385.7	94.8	124.7	0.0
San Luis Potosí	8,678.5	2,824.4	5,212.7	194.5	445.4	1.4
Sinaloa	9,158.2	3,643.1	4,336.4	282.7	895.9	0.0
Sonora	9,505.8	4,585.3	4,133.4	306.6	478.0	2.5
Tabasco	11,817.1	7,203.6	3,968.4	286.9	358.2	0.0
Tamaulipas	11,585.3	4,770.6	5,955.4	300.0	557.2	2.0
Tlaxcala	3,863.1	1,475.8	2,118.8	92.4	171.1	5.0
Veracruz	22,940.2	8,666.1	12,954.0	622.5	697.6	0.0
Yucatán	6,279.7	2,382.1	3,284.0	198.5	412.5	2.6
Zacatecas	5,966.1	1,878.0	3,446.9	262.7	378.5	0.0
No distribuible	527.3	0.0	0.0	0.0	527.3	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ En 2005, incluye 661.9 millones de pesos correspondientes al Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE), de conformidad con el artículo 19, fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005.

3./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de los programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.